

**PAUTA DE EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS
AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA
MAXILOFACIAL.**

El siguiente documento explicita el mecanismo de otorgamiento de puntajes para la selección de los alumnos que postulan al Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Maxilofacial de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile. Se consideran 13 factores que son ponderados diferentemente según la importancia que el Comité Académico le asigna en el resultado final. Este documento tiene por objeto que los postulantes conozcan los elementos por los cuales serán evaluados, a la vez que transparentar el proceso de selección.

Consideraciones generales.

- a) Todos los antecedentes deben estar escritos sin faltas de ortografía, bien redactados y enumerados de manera cronológica desde el más reciente al más antiguo. Separados por capítulos de cada ítem, descrito en el documento anexo: **FORMATO DE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES POSTULACIÓN POSTITULO DE CIRUGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL UNIVERSIDAD DE CHILE.**
- b) Cualquier presentación con no cumpla con los requisitos de forma (letras a y Anexo 1), quedara fuera de postulación.
- c) La Certificación de dominio de otro idioma (puede ser con fecha anterior al título profesional) debe ser hecho por una Institución dedicada a esta disciplina, y debe ser reconocida internacionalmente, por ejemplo, entre otros: TOEFL, TOEIC, EFSET, IELTS, Cambridge; DELF, DALF, SPRACHDIPLOM; etc. Los estudios del segundo idioma instrumental del Pre-Grado no se consideran.
- d) Los trabajos presentados a Congresos, Jornadas, etc. Sólo serán contabilizados una vez, aunque el postulante lo haya presentado varias veces en distintas instancias, formas, etc. Para los cargos de ayudante alumno y presentaciones en congresos obtenidas durante el pregrado, se les asignara el 50% del puntaje asignado para el ítem.
- e) Los postulantes deben tener su título profesional de Cirujano Dentista valido en Chile, inscrito en la Superintendencia de Salud.
- f) Los resultados por cada categoría serán publicados íntegramente en la fecha señalada por la Escuela de Graduados, existiendo un plazo de cinco días hábiles para apelación, en la cual se deberá adjuntar la documentación adicional que justifique la apelación, sin poder agregar nuevos antecedentes.
- g) Los postulantes se declaran conoedores del proceso y se someten a él sin restricciones.

1. Antigüedad del Título Profesional.

Entre 1-3 años	10 puntos
Entre 3 y un día a 5 años	9 puntos
Entre 5 y 1 día a 7 años	8 puntos
Entre 7 y un día a 10 años	7 puntos

Este factor tiene una ponderación del 1%

2. Estadías en Centros de la Especialidad.

Se considerará un punto por cada 11 horas semanales de estadía certificada en un Centro Docente de la Especialidad, (aquellos que reciben alumnos de especialización de nuestra Universidad) por el período de un año.

Aquellos postulantes que realizaron el Curso de Estadía Hospitalaria, dictado por el Departamento año 2019, tendrán una bonificación de 1 punto.

Los centros no docentes tendrán por el mismo período la mitad del puntaje. Las estadías debidamente certificadas por jornadas mayores de 11 horas semanales serán reconvertidas a la fracción de 11 horas semanales anuales para asignarles el puntaje correspondiente. Las estadías en centros docentes del extranjero serán consideradas del mismo modo que las estadías realizadas en un Servicio que no reciben alumnos de nuestra Universidad.

Las estadías se consideran hasta el 31 de enero del 2020.

Máximo 10 puntos.

Este factor tiene una ponderación de 15%

3. Cursos seguidos relativos a la especialidad.

Aquellos cursos teórico-prácticos inscritos como tales en una institución educativa/hospitalaria, relacionados con la especialidad, se evaluarán de la siguiente forma:

- Diplomados: dictados por Universidades Acreditadas, que cuentan con un programa teórico y evaluaciones, que se encuentren debidamente certificados otorgarán 3 puntos.
- Los cursos de atención de urgencias (Posta) debidamente certificados otorgarán 0.5 punto.
- Los cursos de corta duración (hasta 18 horas) tendrán un valor de 0.1 punto cada uno.
- Los Cursos de duración mayor tendrán una valoración de 0.1 punto por cada 18 horas de duración.

Máximo 10 puntos y este ítem tiene una ponderación de 10%

4. Programas de Postítulo y Postgrado.

Los postulantes que certifiquen un Programa de Magíster o Doctorado en odontología, medicina o ciencias de la salud terminado o en etapas finales de su desarrollo (tesis) o estar en posesión del título de especialista tendrán 5 puntos.

Quedan excluidos los magister asociados a título profesional o título de profesional especialista.

El puntaje máximo de este ítem es 5 y su ponderación es 5%

5. Trabajos presentados en eventos científicas de la especialidad.

Se considerarán:

a) En los trabajos presentados como autor principal, aquellos trabajos de investigación basados en el método científico otorgarán 2 puntos cada uno, los casos clínicos y revisiones bibliográficas 0.5 puntos cada uno.

b) Aquellos trabajos en que el postulante sea coautor, otorgarán la mitad de dichos puntajes.

En este criterio se consideran la presentación de Temas Libres en Jornadas o Congresos de la Especialidad, así como las presentaciones tipo Póster.

En los casos que el trabajo sea presentado en Congresos de la especialidad, por ejemplo: IAOMF; AAOMFS; EACMFS; Sociedad Chilena de Cirugía Maxilofacial, etc., o Congresos de Sociedades como la IADR. Se otorga una bonificación de 0,5 puntos.

Se reitera que cada trabajo sólo será puntuado una sola vez. En el caso de presentaciones realizadas antes de la obtención del título profesional, se considera un 50% del puntaje obtenido.

Este factor tiene un máximo de 10 puntos y su ponderación es del 10%

6. Publicaciones relativas a la especialidad.

Se considerarán:

a) Las publicaciones basadas en el método científico otorgarán 2 puntos por cada publicación. Si se trata de casos clínicos o revisiones bibliográficas, 1 punto por cada una.

b) Si la publicación está hecha en una revista ISI, se agregará una bonificación de 1 punto.

c) Si la publicación está hecha en una revista Scielo, se agregará una bonificación de 0,5 puntos.

- d) Para publicaciones realizadas antes de la obtención del título profesional, se considera el mismo puntaje de los puntos a, b y c

Este factor tiene un máximo de 10 puntos y su ponderación es de 15%

7. Docencia.

En este factor se considerarán las actividades docentes universitarias en el área de cirugía del postulante, considerando 1 punto por cada 11 horas semanales cumplidas en el período de un año. Se tomarán en cuenta proporcionalmente períodos inferiores o mayores.

En el caso de ayudantes alumnos, se considera un 50% del puntaje obtenido.

Este factor tiene un máximo de 5 puntos y su ponderación de 2%

8. Idiomas.

Se considerará 1 punto por el idioma inglés certificado (TOEFL, TOEIC, EF SET, IELTS, Cambridge)

Otros idiomas certificados (ej. Francés: DALF, DELF. Alemán: SPRACHDIPLOM, etc.) se considerará 0,5 puntos.

Este factor tiene una ponderación de 1%

9. Respaldo Institucional.

Este factor considera si un postulante es respaldado por una Institución de Salud (Servicios de Salud, Hospitales Públicos y Privados) o Institución de Educación Superior (Universidades) en la cual preste servicios y que esta Institución esté dispuesta a emplearlo una vez terminada su especialización.

Se considera 1 punto por el compromiso de emplearlo como especialista.

Se consideran 3 puntos si además la institución cancela el costo del Programa.

Este factor tiene una ponderación del 1%

10. Prueba de Conocimientos Básicos.

El postulante deberá someterse a una Prueba de conocimientos básicos relativos a la especialidad, que incluye temas de pregrado. Esta prueba será avisada con la debida anticipación y se desarrollará en recintos de la Facultad. Los resultados de dicha Prueba serán publicados con anterioridad al cierre del Concurso. El postulante que desee revisar

su Prueba, deberá solicitarlo por escrito, y hacerlo en el plazo estipulado para ello por el Comité de la Mención.

La prueba tiene una ponderación de 25%.

11. Entrevista Personal.

El candidato será entrevistado por el Comité de la Mención, para dar a conocer sus inquietudes profesionales, sus intereses y preferencias en el ámbito de la especialidad, así como aspectos de su formación personal.

Este factor puede considerar una evaluación psicológica del postulante, realizado por un profesional competente en el área de selección de personal. Esta evaluación no considera a todos los postulantes, sino sólo a aquellos que hayan logrado los más altos puntajes en los factores precedentes.

El puntaje será asignado con un máximo de 10 puntos y su resultado es confidencial e inapelable.

Este factor tiene una ponderación, del 15 %

12. Bonificación Tesis Cirugía

Aquellos que realizaron su tesis en cirugía, de cualquier Facultad de Odontología chilena, tendrán un 1% adicional.

13. Bonificación Universidad de Chile

Aquellos alumnos egresados de la Universidad de Chile, tendrán una bonificación del 1%.

ANEXO

FORMATO DE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES POSTULACIÓN POSTITULO DE CIRUGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES GENERALES:

El presente formato de currículum comprende áreas principales: información personal, información académica, información profesional y autoevaluación las que, en conjunto, comprenden 10 capítulos.

A continuación, se describe cada uno de estos capítulos y se dan instrucciones para desarrollarlos. Cada capítulo deberá ser presentado, en hoja(s) separada(s) con el nombre del capítulo o numeración correspondiente.

Todos los antecedentes deben estar escritos sin faltas de ortografía, bien redactados y en orden cronológico inverso, es decir, comenzando por las actividades que se realizan más recientes a las más antiguas. Usted debe enviar al correo electrónico:

comiteacademicocirugiamaxilofacial@odontologia.uchile.cl. **2 documentos en formato PDF:**

Uno de ellos debe contener la descripción de los antecedentes formato de papel tamaño carta, letra Arial 11, márgenes de 2,5 cm por lado, interlineado de 1,15 y el otro documento debe contener los certificados o documentos que respalden dichos antecedentes en el mismo orden de presentación. Los documentos o certificados deben ser escaneados y deben ser legibles.

Los antecedentes que no estén documentados de manera adecuada, no serán considerados en la postulación.

El documento que contenga los antecedentes debe denominarse de la siguiente manera: Nombre del postulante – Antecedentes. El documento que contenga los documentos o certificados debe denominarse de la siguiente manera: Nombre del postulante – Anexos.

Capítulo 1: Antecedentes Personales

NOMBRE:

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUN: (adjuntar copia carnet de identidad):

LUGAR y FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD:

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

TITULO PROFESIONAL

(Adjuntar certificado de título profesional y certificado de la Superintendencia de Salud):

UNIVERSIDAD:

AÑO EN QUE RECIBIO SU TITULO PROFESIONAL:

TÍTULO TESIS DE PREGRADO (Adjuntar portada de la tesis o documento que la acredite):

NOMBRE TUTOR TESIS:

DEPARTAMENTO ACADEMICO AL CUAL PERTENECE LA TESIS:

DIRECCIÓN DE CONTACTO:

FONO:

E-MAIL:

Capítulo 2: Estadía en centros de especialidad

A. Nombre Hospital

Periodo de Estadía

Cantidad de horas semanales

Capítulo 3: Cursos relativos a la especialidad.

3.1 DIPLOMADOS

A. Nombre Diplomado:

Universidad:

Fecha de inicio y Término:

Cantidad de horas académicas o créditos:

3.2 CURSOS DE URGENCIA (CURSO DE POSTA)

- A. Lugar realización del curso:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de Horas:

3.3 CURSOS DE CORTA DURACIÓN (HASTA 18 HRS)

- A. Nombre del curso:
Institución que lo promueve:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas académicas o créditos:

3.4 CURSOS DE LARGA DURACIÓN (MAS DE 18 HRS)

- A. Nombre del curso:
Institución que lo promueve:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas académicas o créditos:

Capítulo 4: Cursos de postítulo y posgrado.

- A. Nombre del curso de postítulo o posgrado
Universidad que lo imparte:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas académicas o créditos:

Capítulo 5: Trabajos presentados en eventos científicas de la especialidad.

5.1 TRABAJOS PRESENTADOS EN CALIDAD DE AUTOR:

- A. Título del trabajo:
Nombre de la instancia científica:
Fecha:
Autores:

5.2 TRABAJOS PRESENTADOS EN CALIDAD DE COAUTOR:

- A. Título del trabajo:
Nombre de la instancia científica:
Fecha:
Autores:

Capítulo 6: Publicaciones relativas a la especialidad (En los anexos, adjuntar la primera página del artículo):

6.1 PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN CALIDAD DE AUTOR O COAUTOR:

A. Título del trabajo:

Revista:

Autores:

Referencia:

Indexación:

Capítulo 7: Docencia

A. Nombre Universidad:

Curso:

Periodo de desempeño docente:

Cantidad de horas semanales:

Capítulo 8: Idiomas

A. Nombre Examen:

Institución que lo imparte:

Fecha:

Calificación:

Capítulo 9: Respaldo Institucional

(En anexos debe adjuntar documento que lo oficialice)

A. Nombre Institución

Tipo de respaldo:

Monto económico en el caso que proceda:

Capítulo 10: Carta de intención

Escriba una carta **manuscrita** dirigida al comité de la mención manifestando su interés en postular a nuestro postítulo de especialización. Incluya el interés por la Universidad de Chile además del interés por ser especialista en Cirugía Maxilofacial. La carta no debe superar una plana tamaño carta. Esta carta se incluye dentro del documento ANTECEDENTES.

Documento aprobado por el Consejo del Departamento de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial, en sesión extraordinaria, el día martes 4 de agosto de 2020.

Prof. Dr. Roberto Pantoja Parada. Director de Departamento.

Prof. Dr. Luis Córdova Jara. Subdirector de Departamento.

Prof. Dr. Julio Villanueva Maffei. Director Comité Académico de la Especialidad.

Prof. Dra. Anita Alarcón Arratia. Consejera.



Prof. Dr. Moisés Lorenzo Vladilo. Consejero.
Prof. Dr. Nicolas Yanine Montaner. Consejero.
Prof. Dr. Marcelo Mardones Muñoz. Consejero.